



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00466367-UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. Politano

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Fabrizio POLITANO, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a fin de participar en actividades de investigación en el marco del proyecto ANIDChile, Fondecyt Iniciación, en la Universidad Católica del Maule, Chile.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes al Dr. Fabrizio POLITANO (Legajo N° 49.469), en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, desde el 17-06-25 y hasta el 19-06-2025, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00); con motivo de haber participado en actividades de investigación en el marco del proyecto ANIDChile, Fondecyt Iniciación, en la Universidad Católica del Maule, Chile.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

